

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 15 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0106963

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: TESORO

Reivindicación de colores: BLANCO Y NEGRO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Agbadas [vestidos de mangas anchas sueltas]; bufandas [vestidos]; calentadores de brazos [vestidos]; cuellos para vestidos; darra'a caftanes [vestidos de mangas anchas sueltas]; gandra [vestidos de mangas anchas sueltas]; grand boubou [vestidos de mangas anchas sueltas]; muu-muus [vestidos hawaianos]; muumuus [vestidos hawaianos]; prendas de vestir transformables en vestidos; vestidos; vestidos corsé; vestidos de baño; vestidos de bautizo; vestidos de ceremonia para señora; vestidos de ceremonias para señoras; vestidos de cóctel; vestidos de cuero; vestidos de dama de honor; vestidos de fiesta; vestidos de futura mamá; vestidos de ganchillo; vestidos de graduación; vestidos de maternidad; vestidos de niña; vestidos de noche; vestidos de novia; vestidos de patinaje; vestidos de piel; vestidos de playa; vestidos de punto; vestidos de tenis; vestidos de tirantes; vestidos de tubo; vestidos hawaianos; vestidos hawaianos [muu-muus]; vestidos largos; vestidos para bebés; vestidos para mujeres; vestidos para niñas; vestidos playeros; vestidos premamá; vestidos que incorporan fulares portabebés; vestidos que incorporan portabebés; vestidos sueltos; vestidos vaqueros; vestidos veraniegos sin mangas para señora.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

YEIMY CAROLINA NARANJO RAMIREZ
CENTRO COMERCIAL EL TESORO
CALI 76001 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JAIME ANDRES QUINTANA CHAPARRO, carrera 86 # 13b- 89, CALI VALLE DEL CAUCA,
COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.